JUNJI
Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/** 0104

**MAT:** APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA DE DOÑA LIDIA IRIS JULIO TORRES, DIRECTORA REGIONAL DE ANTOFAGASTA, DE ESTA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

**SANTIAGO,** 10 FEB 2020

**VISTOS:**

**1°)** la Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; **2°)** el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; **3°)** el Titulo VI de la ley N° 19.882, del Ministerio de Hacienda, que "regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica"**4°)** el Decreto Supremo N° 172, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba nuevo reglamento que regula los convenios de desempeño para los altos directivos públicos establecidos en el párrafo 5° del título VI de la Ley N° 19.882"; **5°)** el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2005, del Ministerio de Hacienda, que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, Sobre Estatuto Administrativo"; **6°)** el Decreto N° 255, de 14 de agosto de 2018, del Ministerio de Educación, que "Nombra en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles a persona que indica"; **7°)** la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; **8°)** la Resolución Exenta RA 110790/1573/2019, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Nombra en cargo de Alta Dirección Pública" a doña Lidia Iris Julio Torres; y demás antecedentes tenidos a la vista.

**CONSIDERANDO:**

**1°)** Que, en el mes de octubre de 2019, se suscribió Convenio de Desempeño de Alto Directivo Público para el cargo de Directora Regional de Antofagasta, entre doña Lidia Iris Julio Torres y doña Fabiola Mánquez González, Vicepresidenta Ejecutiva Subrogante de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para el período comprendido entre los años 2019 y 2022.

**2°)** Que, conforme a lo establecido en el Decreto N° 172, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba nuevo reglamento que regula los convenios de desempeño para los altos directivos públicos establecidos en el párrafo 5° del título VI de la ley 19.882", estos deben suscribir un Convenio de Desempeño dentro del plazo de tres meses contados desde su nombramiento.

**3°)** Que, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que apruebe el Convenio de Desempeño antes singularizado.

**RESUELVO:**

**I.- APRUÉBASE** convenio de Alto Directivo Público, suscrito entre doña Lidia Iris Julio Torres y doña Fabiola Mánquez González, Vicepresidenta Ejecutiva Subrogante de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para el trienio 2019-2022, cuyo tenor es el siguiente:

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

JUNJI
Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

CONVENIO DE DESEMPEÑO

ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

## I. Antecedentes Generales

| | |
|---|---|
| Nombre | LIDIA IRIS JULIO TORRES |
| Cargo | Director Regional, Región Antofagasta |
| Institución | Junta Nacional de Jardines Infantiles |
| Fecha Nombramiento | 03-10-2019 |
| Dependencia directa del cargo | VICEPRESIDENTA JUNJI |
| Período de desempeño cargo | 03-10-2019 – 03-10-2022 |

| | |
|---|---|
| Fecha de evaluación 1 | 03-10-2020 |
| Fecha de evaluación 2 | 03-10-2021 |
| Fecha de evaluación 3 | 03-10-2022 |

## II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: 03-10-2019- 03-10-2022

**Objetivo 1: Entregar educación parvularia de calidad que favorezca en niños y niñas el logro de "aprendizajes significativos" promoviendo el vínculo con las familias y garantizando el acceso a un servicio educativo pertinente a los territorios.**

Ponderación año 1: 30%
Ponderación año 2: 30%
Ponderación año 3: 30%

| Nombre del indicador | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.1 Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa. | | | | | |
| Fórmula de cálculo | | | | | |
| (Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t /Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t)*100 | | | | | |
| Año 1 | | Año 2 | | Año 3 | |
| Meta | Ponderado | Meta | Ponderador | Meta | Ponderador |
| 94,5% | 20 % | 94,8% | 10% | 95,2% | 10% |
| Medios de Verificación | | | | | |
| Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, durante el mes siguiente al periodo de medición. | | | | | |
| Supuestos | | | | | |
| Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. | | | | | |
| Notas técnicas | | | | | |
| El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / agosto de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).<br>Para la medición se consideran los siguientes periodos:<br>Año 1: marzo / agosto 2020. Año 2: marzo / agosto 2021. Año 3: marzo / agosto 2022. | | | | | |



Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Marchant Pereira 726, Providencia,
Santiago, Chile Fono: (56-2) 26545000
www.junji.cl

**Nombre del indicador**

1.2 Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio.

**Fórmula de cálculo**

(Asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t)*100

| Año 1 | | Año 2 | | Año 3 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Meta | Ponderado | Meta | Ponderador | Meta | Ponderador |
| 72,6% | 10% | 73,0% | 10% | 73,5% | 10% |

**Medios de Verificación**

Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, durante el mes siguiente al periodo de medición.

**Supuestos**

Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.

**Notas técnicas**

El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / agosto de cada año (excluyendo el mes de julio).
Para la medición se consideran los siguientes periodos:
Año 1: marzo / agosto 2020. Año 2: marzo / agosto 2021. Año 3: marzo / agosto 2022.

**Nombre del indicador**

1.3 Porcentaje de satisfacción obtenido de la aplicación de la encuesta de familias en el año t.

**Fórmula de cálculo**

Porcentaje de satisfacción obtenido de la aplicación de la encuesta de familias en el año t

| Año 1 | | Año 2 | | Año 3 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Meta | Ponderado | Meta | Ponderador | Meta | Ponderador |
| N/A | 0% | 62% | 10% | 62,5% | 10% |

**Medios de Verificación**

Informe de Resultados "Encuesta de Satisfacción de Familias".

**Supuestos**

Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.

**Notas técnicas**

Este indicador permite conocer el nivel de satisfacción alta que perciben las familias de niños y niñas que asisten a los programas educativos: jardín infantil clásico de administración directa y jardín alternativo (en sus modalidades laboral, familiar y en comunidades indígenas). El proceso de aplicación de la encuesta de satisfacción y análisis de resultados se externaliza mediante un proceso de licitación.
Para la medición se consideran los siguientes periodos:
Año 2: Resultados año 2020. Año 3: Resultados año 2021.
El medio de verificación se emitirá a más tardar durante los primeros días del mes de enero del año siguiente.



JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Marchant Pereira 726, Providencia,
Santiago, Chile Fono: (56-2) 26545000
www.junji.cl

**Objetivo 2: Promover el bienestar y desarrollo integral de los niños y niñas, en ambientes que favorezcan el buen trato; en espacios educativos confortables y adecuados, considerando el interés superior del párvulo y la comunidad educativa.**

Ponderación año 1: 10%
Ponderación año 2: 10%
Ponderación año 3: 20%

| Nombre del indicador | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2.1 Porcentaje de implementación del Plan Trienal de Promoción de Buenos Trato a niños y niñas. | | | | | |
| Fórmula de cálculo | | | | | |
| (N° de actividades implementadas al año t / N° de actividades programadas al año t)*100 | | | | | |
| Año 1 | | Año 2 | | Año 3 | |
| Meta | Ponderado | Meta | Ponderador | Meta | Ponderador |
| 20% | 10% | 60% | 10% | 100% | 20% |
| Medios de Verificación | | | | | |
| 1) Plan Trienal de Promoción de Buenos Tratos a niños y niñas, firmado por el/la Director/a Regional.<br>2) Informe de cumplimiento anual, firmado por el/la Director/a Regional, durante el mes siguiente al periodo de medición. | | | | | |
| Supuestos | | | | | |
| Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacional; los equipos regionales por razones externas, no se encuentren conformados; existen nuevos lineamientos a nivel nacional o modificaciones en las prioridades gubernamentales que afecten el cumplimiento del indicador; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. | | | | | |
| Notas técnicas | | | | | |
| Para la elaboración del plan se deberán considerar las orientaciones técnicas entregadas por el Departamento de Calidad Educativa DIRNAC.<br>El plan podrá ser modificado una vez dentro del segundo o tercer año de gestión, dicha modificación deberá ser aprobada por la Directora del Departamento Calidad Educativa DIRNAC.<br>El informe de cumplimiento anual deberá adjuntar una planilla de seguimiento con el detalle de las actividades, plazos, responsables y medios de verificación asociados. Se considerará como "actividad implementada" aquella que cuente con la totalidad de las acciones ejecutadas, con sus respectivos medios de verificación.<br>La medición del indicador es acumulada y considera como corte 03 de octubre de cada año de gestión.<br>Año 1 =03/10/2019 al 03/10/2020; Año 2 = 03/10/2019 al 03/10/2021; Año 3 = 03/10/2019 al 03/10/2022. | | | | | |



Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Marchant Pereira 726, Providencia,
Santiago, Chile Fono: (56-2) 26545000
www.junji.cl

Objetivo 3: Avanzar en el acceso universal en educación parvularia para todos los niños y niñas, ampliando la oferta educativa programática, optimizando la oferta existente en todo el territorio.

Ponderación año 1: 10%
Ponderación año 2: 10%
Ponderación año 3: 10%

**Nombre del indicador**

3.1 Porcentaje de cupos habilitados y/o construidos en salas cuna y niveles medios de jardines infantiles JUNJI al 03 de octubre del año t.

**Fórmula de cálculo**

(N° de cupos habilitados y/o construidos en Salas Cuna y Niveles Medios de Jardines Infantiles JUNJI al 03 de octubre del año t /N° total de cupos en Salas Cuna y Niveles medios de Jardines Infantiles JUNJI programados habilitar y/o construir al 03 de octubre del año t)*100

| Año 1 | | Año 2 | | Año 3 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Meta | Ponderado | Meta | Ponderador | Meta | Ponderador |
| 40% | 10% | 70% | 10% | 100% | 10% |

**Medios de Verificación**

1) Listado de los proyectos planificados terminar durante el periodo, firmado por el Jefe de la Unidad de Construcción y Mantención de Espacios Educativos DIRNAC.
2) Informe de cumplimiento anual, firmado por el Jefe de la Unidad de Construcción y Mantención de Espacios Educativos DIRNAC, durante el mes siguiente al periodo de medición.

**Supuestos**

Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacional; los equipos regionales por razones externas, no se encuentren conformados; existen nuevos lineamientos a nivel nacional o modificaciones en las prioridades gubernamentales que afecten el cumplimiento del indicador; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.

**Notas técnicas**

Se entenderá por «cupos habilitados», aquellos que registren aumento de cobertura mediante la habilitación de espacios ociosos dentro de la unidad educativa. Se entenderá por «cupos construidos», aquellos que presenten un 100% de avance físico de obras.
El informe de cumplimiento anual deberá adjuntar una planilla de seguimiento con el detalle de los proyectos, fecha de término y porcentaje de avance físico.
Se excluirán del denominador todos aquellos proyectos que requieran término anticipado de la ejecución de obras.
Para el año N 3 se excluyen proyectos que dispongan de incumplimientos graves en los plazos de emisión de Permisos de Edificación y/o Recepción Municipal, de responsabilidad de Direcciones de Obras y Certificado de Pavimentación, en el caso de SERVIU.

La medición del indicador considera como corte el 03 de octubre de cada año de gestión



JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Marchant Pereira 726, Providencia,
Santiago, Chile Fono: (56-2) 26545000
www.junji.cl

**Objetivo 4: Asegurar estándares de calidad de los jardines infantiles administrados directamente por JUNJI a través de la obtención del Reconocimiento Oficial.**

Ponderación año 1: 10%
Ponderación año 2: 10%
Ponderación año 3: 10%

| Nombre del indicador | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 4.1 Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t. | | | | | |
| **Fórmula de cálculo** | | | | | |
| (Número de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Número total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de septiembre de 2019) * 100 | | | | | |
| Año 1 | | Año 2 | | Año 3 | |
| Meta | Ponderado | Meta | Ponderador | Meta | Ponderador |
| 30% | 10% | 47% | 10% | 70% | 10% |
| **Medios de Verificación** | | | | | |
| 1) Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI, elaborado por Director Regional, Visado por equipo Reconocimiento Oficial DIRNAC.<br>2) Nómina de jardines susceptibles de obtener Reconocimiento Oficial al 30 de septiembre de 2019, elaborado por Equipo de Reconocimiento Oficial DIRNAC.- | | | | | |
| **Supuestos** | | | | | |
| No ocurrencia de hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo, como catástrofes naturales a nivel nacional o regional. No contar con el presupuesto aprobado por parte de DIPRES. | | | | | |
| **Notas técnicas** | | | | | |
| 1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) hasta la fecha de medición indicada en el punto 3).<br>2. Para el denominador, se fija en términos numéricos un total de 22 jardines clásicos de Administración Directa que corresponden a aquellos que están operando al 30 de septiembre de 2019, informados por el Equipo de Reconocimiento Oficial DIRNAC.<br>3. El período para la medición del indicador es el siguiente: Año 1 = 01-01-2016 al 30-09-2020, Año 2 = 01-01-2016 al 30-09-2021, Año 3 = 01-01-2016 al 30-09-2022. | | | | | |



Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Marchant Pereira 726, Providencia,
Santiago, Chile Fono: (56-2) 26545000
www.junji.cl

Objetivo 5: Promover, identificar, apoyar y escalar ideas innovadoras en materia pedagógica y con potencial de impacto.

Ponderación año 1: 20%
Ponderación año 2: 20%
Ponderación año 3: 0%

**Nombre del indicador**

5.1 Porcentaje de jardines infantiles de administración directa que cuentan con proyectos de innovación pedagógica implementados en el año t.

**Fórmula de cálculo**

(Número de jardines infantiles de administración directa que cuentan con proyectos de innovación pedagógica implementados, en el año t / Número total de jardines infantiles de administración directa con proyectos de innovación pedagógica programados en el año t) * 100

| Año 1 | | Año 2 | | Año 3 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Meta | Ponderado | Meta | Ponderador | Meta | Ponderador |
| 100% | 20% | 100% | 20% | N/A | 0% |

**Medios de Verificación**

1. Informe consolidado de cumplimiento aprobado por el/la Subdirector /a del Departamento Calidad Educativa.
2. Listado con jardines programados para cada año de gestión, firmado por el/la Director/a del Departamento de Calidad Educativa.

**Supuestos**

No ocurrencia de hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo, como catástrofes naturales a nivel nacional o regional. No contar con el presupuesto vinculado con el proceso de las pasantías internacionales, aprobado por parte de DIPRES.

**Notas técnicas**

1) Los proyectos innovación pedagógica se realizan en el marco de las pasantías institucionales, que podrán ser de carácter nacional y/o internacional.
2) Para efectos de la medición del numerador, se entiende por proyectos de innovación implementados: aquellos jardines infantiles que habiendo sido seleccionados y realizada la pasantía implementan el proyecto de innovación en el año t.
3) Para efectos del numerador, se entiende proyectos de innovación implementados: aquellos jardines que fueron seleccionados y corresponde luego de realizada la pasantía implementar un proyecto, en el plazo de un año.
4) Para efectos del denominador, se entiende por proyectos de innovación pedagógica programados: el número de jardines infantiles programados a implementar proyectos de innovación del programa clásico de administración directa y educativos alternativos (familiar, laboral y en comunidades indígenas) correspondientes a los procesos de postulación de pasantías institucionales, (nacionales y/o internacionales).
5) No se incluirán en la medición del indicador los jardines cuyos equipos pedagógicos no hayan podido implementar proyectos por: Jubilación, licencia médica prolongada, renuncia, desvinculación o muerte.
6) El período para la medición del indicador corresponde a la siguiente pauta:
   - El año 1 de gestión Director Regional: Se consideran los jardines infantiles con proyectos de innovación pedagógica implementados al corte de 03-10-2020 cuyas pasantías hayan sido realizadas en el año 2018.
   - El año 2 de gestión Director Regional: Se consideran los jardines infantiles con proyectos de innovación pedagógica implementados al corte de 03-10-2021 cuyas pasantías hayan sido realizadas en el año 2019.



JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Marchant Pereira 726, Providencia,
Santiago, Chile Fono: (56-2) 26545000
www.junji.cl

**Objetivo 6: Asegurar una adecuada gestión financiera e institucional para cumplir con los objetivos estratégicos del servicio.**

Ponderación año 1: 20%
Ponderación año 2: 20%
Ponderación año 3: 30%

| Nombre del indicador | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 6.1 Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t. | | | | | |
| Fórmula de cálculo | | | | | |
| (Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al del año t)*100 | | | | | |
| Año 1 | | Año 2 | | Año 3 | |
| Meta | Ponderado | Meta | Ponderador | Meta | Ponderador |
| 60% | 20% | 60% | 10% | 60% | 10% |
| Medios de Verificación | | | | | |
| Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución de Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto, firmado por el/la Jefe/a Sección Presupuesto, del Departamento de Planificación DIRNAC, durante el mes siguiente al periodo de medición. | | | | | |
| Supuestos | | | | | |
| Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. | | | | | |
| Notas técnicas | | | | | |
| En el Subt.21 sólo se medirá las Comisiones de Servicio en el País planta y contrata (21.01.004.006 y 21.02.004.006). Se excluyen de la medición las asignaciones del Subtítulo 24 (24.02.001 y 24.03.170). Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y/o disminuciones. La medición del indicador es anual, considerando los siguientes plazos:<br>**Año 1 =01-01-2020 al 31-08-2020; Año 2 =01-01-2021 al 31-08-2021; Año 3 =01-01-2022 al 31-08-2022.** | | | | | |

| Nombre del indicador | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 6.2 Porcentaje de ejecución del presupuesto institucional vigente durante el año t | | | | | |
| Fórmula de cálculo | | | | | |
| (Total de ejecución presupuestaria regional al del año t./.Total del presupuesto vigente regional al del año t)*100 | | | | | |
| Año 1 | | Año 2 | | Año 3 | |
| Meta | Ponderado | Meta | Ponderador | Meta | Ponderador |
| N/A | 0% | 97% | 10% | 97% | 20% |
| Medios de Verificación | | | | | |
| Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución de Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de diciembre, firmado por el/la Jefe/a Sección Presupuesto, del Departamento de Planificación DIRNAC, durante el mes siguiente al periodo de medición. | | | | | |
| Supuestos | | | | | |
| Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. | | | | | |
| Notas técnicas | | | | | |
| La medición del indicador es anual, considerando los siguientes plazos:<br>**Año 2= 01-01-2020 al 31-12-2020; Año 3= 01-01-2021 al 31-12-2021.**<br>Se excluyen de la medición los subtítulos 31 y 32. | | | | | |

PAOLA MARQUEZ GONZALEZ
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

JUDIA JULIO TORRES
DIRECTOR REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES



Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Marchant Pereira 726, Providencia,
Santiago, Chile Fono: (56-2) 26545000
www.junji.cl

JUNJI
Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

**II.- INCORPÓRASE** al presente acto administrativo, convenio de Alto Directivo Público suscrito entre doña Lidia Iris Julio Torres, Directora Regional de Antofagasta y doña Fabiola Mánquez González, Vicepresidenta Ejecutiva Subrogante de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para el trienio 2019-2022.

**III.- INFÓRMESE** a la Dirección Nacional del Servicio Civil para su conocimiento y registro, mediante el envío de la copia respectiva.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE y ARCHÍVESE**

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

**FABIOLA MÁNQUEZ GONZÁLEZ**
**VICEPRESIDENTA EJECUTIVA (S)**
**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

**VAV/ASV/HOW/MEPA/LEO/pau**
**Distribución:**
- Dirección Nacional de Servicio Civil.
- Vicepresidencia Ejecutiva.
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Departamento de Planificación.
- Archivo Departamento de Fiscalía y Asesoría Jurídica.
- Dirección Regional de Antofagasta.
- Oficina de Partes.
- Documentos adjuntos.
- Ingreso: 332-2020.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DEPARTAMENTO DE FISCALÍA Y ASESORÍA JURÍDICA